



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 148 -2018-GR.APURIMAC/GR.

Abancay, 27 ABR. 2018

VISTOS:

El proveído administrativo de la Gerencia General, el Informe N° 071-2018-GRAP/06.02/ORC de fecha 18/04/2018 y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, establece en su Artículo 46°, sobre las funciones específicas de los Gobiernos Regionales, que se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia. Estas funciones específicas se desarrollan en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación;

Que, el día 28 de Abril de todos los años se conmemora la creación política del Departamento de Apurímac, efectivizado mediante ley de fecha 28 de Abril del año 1873, promulgada por el Presidente Constitucional del Perú Don Manuel Pardo y Lavalle;

Que, el Director de la Oficina Regional de Comunicación del Gobierno Regional de Apurímac, teniendo en consideración los diversos Oficios de propuesta remitidos a su Despacho, por parte de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Apurímac, sobre **"Reconocimiento por el aporte intelectual, social y cultural en el desarrollo de nuestra Región de Apurímac"**, y; con ocasión de conmemorar el **"145° Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac"**, mediante oficio N° 005-2018-GRAP/01/CR-GOA, se solicitó al Gobernador Regional, se realice Acto de Ceremonia y se proyecte Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación, para el recordado Profesor: **"EDDY DALMIRO TELLO ECHEGARAY"**, en ese sentido se procede a mencionar el discurso denominado Exequias del Profesor Dalmiro: La comunidad del colegio nacional emblemático Juan Espinoza Medrana vive un momento de tristeza y dolor por la partida adelantada de un gran maestro Eddy Dalmiro Tello Echeagaray, maestro quien dejó huellas imborrables en cada corazón espinocino. Naciste un 30 de julio de 1953, constituyéndose en la alegría de la familia formada por doña Evangelina Echeagaray Trelles y don Fausto Tello y tu hermano Anibal, algo mayor que tú. Destacado estudiante desde la primaria, era notable tu fuerte inclinación por los números y las ciencias físicas. Te formaste en el Nacio ¡Cómo no! Promoción 1969, luego partiste a la ciudad capital a realizar tus estudios superiores en la UNI, la misma que iniciaste con empuje y valor, sin embargo, azares del destino y una mala práctica médica frustraron tus sueños de ser ingeniero. Regresaste a la santa tierra que te vio nacer, algo decepcionado y apesadumbrado; pero ¿Sabes qué? Dios lo quiso así, tu destino era ser formador de hombres ¡Noble labor! que iniciaste en las sacrosantas aulas de tu alma mater en 1984. Tu espíritu luchador hizo que



Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



148

continuarás tus estudios en la universidad Enrique Guzmán y Valle, La cantuta. Cuantas alegrías, cuantas penas compartidas, tu calidad y sapiencia hicieron que destacaras rápidamente en el grupo docente. Haz dejado muy alta la valla y muy difícil de superar, es duro el reto en tu alma mater, tus logros, en los diferentes concursos locales, regionales y nacionales de matemática, te dieron los lauros que merecías, sin embargo, jamás dejaste de ser sencillo y humilde. Son muchos los laureles de gloria que ganó en los concursos de matemática como en el año 2008 2do. Puesto a nivel Nacional en las Olimpiada Nacional de Matemática (ONEM 2008) con el alumno Anthony Velásquez Medina; tercer puesto a nivel Nacional en la Olimpiada Nacional de Matemática (ONEM 2016) con el alumno Jorge Renzo Vaco Siancas; tercer puesto a nivel Nacional en la Olimpiada Nacional de Matemática (ONEM 2017) con el alumno Gustavo Vila Valenzuela, del mismo modo en el Concurso Nacional de Matemática CONAMAT Organizado por la academia Cesar Vallejo, primer y segundo puestos con los alumnos Vaco Siancas Jorge Renzo, Vaco Siancas Cesar, Vila Valenzuela Gustavo; Velasque Villar Camilo Marcelo y Muchos alumnos más, y no solo a nivel nacional también en los concursos locales, regionales, macro regionales (Arequipa - Cusca) enalteciendo con orgullo el colegio a nivel local, regional y nacional, demostrándonos su entrega a su labor como docente y que en su vida profesional hizo lo que más le gustaba. Las aulas del glorioso colegio Juan Espinoza Medrana, son testigos de las enseñanzas y las anécdotas que vivieron muchos ex estudiantes con Dalmiro, que seguramente este trágico momento los llevo a recordar al "loco Tello", como lo llamaban con mucho cariño y respeto. Debemos agradecerle por todas las cosas que nos enseñó durante su existencia, impartiendo sus conocimientos y amplia sabiduría, demostrándonos que con dedicación y responsabilidad podemos lograr muchas cosas, y que en la vida la amistad sincera es un tesoro muy valioso que se debe mantener. Tu personalidad muy característico y peculiar propio de un hombre sincero, tu sonrisa y entusiasmo, hicieron de ti un maestro único, un amigo, y quienes tuvimos la oportunidad de trabajar muchos años con él, compartimos momentos agradables, de triunfos, de tristezas y nunca olvidaremos el saludo peculiar que hacías a cada docente, quienes fuimos bautizados por Dalmiro con un nombre con características singulares, que al evocarse de sus labios, mostraba cariño, confianza y sinceridad, son cualidades que hicieron que muchos de nosotros expresemos con nostalgia su partida. Se fue una de las glorias del Juan Espinoza Medrana, un amigo, un hermano para muchos de nosotros, solamente les pido que lo recordemos con esa alegría que irradió en nuestras vidas y tengámoslo presente siempre en nuestros corazones, ese será el mejor homenaje para un gran maestro espinocino;



Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 20/04/18, mediante proveído administrativo, consignado con expediente número 2695, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Que, sobre el particular, cabe mencionar que el nombre de nuestro Departamento de Apurímac, etimológicamente, proviene del vocablo quechua Apu= Dios, Rímac=hablador; que significa "El Dios que habla", y; al conmemorar el "145° Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac", es necesario y grato realizar una remembranza, conforme se detalla: El Departamento de Apurímac se creó por ley de fecha 28 de Abril de 1873, durante el Gobierno del Presidente Manuel Pardo y Lavalle, su capital se encuentra en la Ciudad de Abancay y está conformado por 07 provincias: Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas y Grau. El Departamento de Apurímac se encuentra situado en la sierra sur del Perú, en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, cuenta con principales atractivos turísticos, entre los que se destacan: El parque Arqueológico de Saywite, los Baños Termales de Cconoc (Curahuasi), el Puente Colonial de Pachachaca, las Iglesias Coloniales de Mamara (Grau) y Caype (Lambra), la Cárcel de Piedra de Haquira (Cotabambas), los Baños Medicinales de Pincahuacho (Aymaraes), el Santuario Nacional del Ampay (Abancay), los Bosques de Piedra (Pampachiri), se destacan entre sus festividades populares: Los Carnavales, el Sondor Raymi, la festividad del Señor de Animas y la festividad de Nuestra Señora de Cocharcas. El Departamento de Apurímac, es una tierra con historia rica en tradiciones y matices, surgidos del heroísmo y valentía de su Pueblo, donde nacieron Personajes Ilustres de nuestro Perú, conforme se detalla: El Lunarejo Juan Espinoza Medrano, José María Arguedas Altamirano, Micaela Bastidas Puyucagua, María Isabel Granda y Larco - Chabuca Granda, David Samanez Ocampo, entre otros;



Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



148

Que, cabe manifestar que la Región Apurímac, el día 28/04/18, cumple su "145° Aniversario de Creación Política", y lo hace con merecido orgullo, ya que es una de las Regiones más extraordinarias por su riqueza minera y agrícola, por sus atractivos turísticos, sus paisajes de encanto, su flora y fauna, su gastronomía y sobre todo por la fuerza creadora de sus hijos, que han dado y siguen dando lustre, honor y orgullo a su Tierra y a nuestro País;

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac, reconocer, felicitar, valorar y estimular los méritos excepcionales de los Ciudadanos del extranjero, tanto a nivel académico, artístico, deportivo; así como, propiciar la Identificación Regional, con nuestro patrimonio cultural, los valores, tradiciones, usos y costumbres propios de la Región Apurímac;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del Art. 21° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22/12/2014 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR RECONOCIMIENTO POSTUMO, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, al recordado Profesor **EDDY DALMIRO TELLO ECHEGARAY** como "Cultor de la Intelectualidad Apurimeña, destacado profesional Apurimeño, que ha contribuido con la educación, cultura y desarrollo de nuestra Región. Orgullo y referente de nuestra tierra Apurimeña, todo ello con ocasión de conmemorar el "145° Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac".

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la presente resolución sea entregada a los interesados, en acto solemne y oficial de reconocimiento especial, en conmemoración por el "145° Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac".

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;




Wilber Fernando Venegas Torres
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

WFVT/GR.
DGB/C/DRAJ.



Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe

